

PARA MAYOR INFORMACIÓN COMUNICARSE A:
Programa de Becas de Posgrado para Indígenas (Probepl)
Juárez #222, Tlalpan, C.P. 14000, Ciudad de México
Tels. (55) 5487 3570 ext. 1310 y 1332
Correo electrónico: becas.indigenas@ciesas.edu.mx
Página Web: <http://becasindigenas.ciesas.edu.mx>

CALENDARIO 2017
Registro de solicitudes en línea: del 27 de abril al 28 de mayo
Publicación de la lista de semifinalistas: 29 de junio
Entrevistas a semifinalistas: 6 y 7 de julio
Publicación de resultados: 14 de julio
Consulta las bases en: <http://becasindigenas.ciesas.edu.mx>



**PROGRAMA DE BECAS
DE POSGRADO PARA INDÍGENAS
CIESAS-CONACYT
4ª CONVOCATORIA, 2017**

El Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) convocan a indígenas mexicanos interesados en realizar estudios de posgrado.

OBJETIVO

El Programa de Becas de Posgrado para Indígenas (Probepi) es una iniciativa interinstitucional que busca promover el desarrollo individual y colectivo de los pueblos originarios de México a través de la formación de investigadores y profesionales de alto nivel académico quienes, con base en los conocimientos y la experiencia adquiridos durante los estudios, se conviertan en líderes en sus respectivas áreas de especialización para promover la equidad y contribuir con ello al desarrollo local, regional y nacional.

POBLACIÓN OBJETIVO

El Probepi está dirigido a mujeres y hombres indígenas mexicanos interesados en realizar estudios de posgrado en universidades o instituciones de educación superior de alto nivel académico, ya sea en México o en el extranjero.

APOYOS

A los solicitantes que sean seleccionados como finalistas, se les proporcionará asistencia para identificar programas de posgrado en áreas que sean de su interés y se les acompañará en los trámites de postulación para conseguir la admisión en alguno de ellos. En el caso de posgrados en México, éstos deberán estar inscritos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC-CONACYT). Los finalistas podrán tomar cursos básicos de nivelación académica en inglés, redacción en español y razonamiento matemático. Obtendrán diversos apoyos antes y durante los estudios, que serán notificados por el Programa.

REQUISITOS

- Ser ciudadano mexicano residente en el país
- Pertener a un pueblo indígena
- Tener un promedio escolar mínimo de 8 en los estudios previos
- Contar con el título de licenciatura o maestría, según sea el caso. No se aceptan actas de examen
- Demostrar compromiso social a través de actividades o servicios comunitarios
- Tener el propósito manifiesto de permanecer o regresar a México al concluir los estudios para contribuir al mejoramiento de los pueblos indígenas del país
- No haber realizado estudios del mismo grado que se solicita
- No tener adeudos, trámites pendientes o recibir recursos de CONACYT

DOCUMENTACIÓN

La postulación se hará únicamente en línea, no se aceptarán expedientes físicos. La solicitud y los distintos formatos pueden ser descargados de la página del CIESAS/Probepi: <http://becasindigenas.ciesas.edu.mx>

No se admitirán solicitudes incompletas ni fuera del plazo establecido. Es importante verificar que los documentos se registraron correctamente en el sistema y en caso de tener cualquier dificultad comunicarse al Probepi (becas.indigenas@ciesas.edu.mx /Tel. 54873570, ext. 1310 y 1332, a más tardar el viernes 26 de mayo hasta las 16 hrs.

PROCESO DE SELECCIÓN

Los finalistas serán elegidos con base en sus trayectorias académica y de compromiso social y comunitario. Se dará especial atención al reclutamiento y selección de mujeres indígenas, así como a personas pertenecientes a pueblos con bajos índices de acceso a la educación superior.

- El Probepi revisará que los documentos de postulación estén completos y cumplan los requisitos establecidos
- Las solicitudes aprobadas serán evaluadas por el Comité de Selección (CS), quien definirá a los candidatos a entrevistar. Una vez concluidas las entrevistas, nominará a los finalistas
- El Consejo Directivo del Programa sancionará la lista de finalistas presentada por el CS, para ser publicada en la página del CIESAS/Probepi.

